



COMUNICADO

El Gobierno de la República de Honduras, presidido por Xiomara Castro, tras los condenables crímenes ocurridos en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS), al pueblo hondureño informa lo siguiente:

1. Este día han sido juramentados en sus cargos: el Secretario de Seguridad, General Gustavo Sánchez; el director de la Policía Nacional, General Juan Manuel Aguilar Godoy; el sub director de la Policía Nacional, Comisionado General, Wilmer José Torres Saavedra; el Inspector General de la Policía Nacional, Comisionado General, Juan López Róchez.
2. Los miembros de actual la Junta Interventora de los centros penales, han sido cesados en sus cargos. La doctora Julissa Villanueva retorna a su cargo de Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos Policiales.
3. El Estado de Excepción se ampliará a otras áreas y zonas del territorio nacional, y se extenderá en el tiempo la vigencia del mismo.
4. En un plan conjunto, como manda la Constitución de la República, las Fuerzas Armadas de Honduras asumirán funciones de seguridad, en colaboración con la Policía Nacional, en los dieciocho departamentos del país en las áreas y acciones que así se especifiquen.

5. La Policía Militar del Orden Público (PMOP) asume a partir del 1 de julio del presente año la coordinación, dirección y control de los 21 centros penales del país, por un periodo de un año, tiempo en el cual debe reclutar, capacitar y formar por lo menos 2 mil nuevos custodios de centros penales, en cumplimiento de la Ley del Instituto Nacional Penitenciario (INP).

6. Se solicita al Poder Judicial, de acuerdo con los procedimientos de Ley, conceder medidas sustitutivas de prisión preventiva a todas las mujeres que se encuentran en la PNFAS que no están condenadas y a aquellas que sufren de enfermedades terminales, y preservar la prisión a quienes se consideran de alto peligro. Así mismo, recibimos con agrado el Programa de Amparos Correctivos ordenado por este Poder del Estado, en todos los centros penales del país.

7. Se ordena a las Fuerzas Armadas habilitar las Islas del Cisne como granja penal para el traslado de los cabecillas de las organizaciones criminales, considerados de alta peligrosidad, que estén detenidos en las cárceles o que sean identificados, capturados y procesados.

8. Se suspenden todos los actos festivos que se habían programado para el día 28 de junio, en el aniversario del Golpe de Estado, y solo se desarrollarán los actos conmemorativos en honor a las víctimas de la ruptura violenta del orden constitucional, incluyendo la apertura del Museo de la Memoria y la Reconciliación en Honduras.

9. Se decreta tres (3) días de duelo sin suspensión de labores a nivel nacional, por el cruel y trágico asesinato de mujeres en la Penitenciaría Femenina.

10. Se ordena a todas las instituciones y órganos del Estado, izar el Pabellón Nacional a media asta, a partir del día jueves 22 de junio, como una muestra de solidaridad con nuestras compatriotas, víctimas mortales de este macabro hecho y con sus familias.

La Presidenta de la República, Xiomara Castro continuará informando al pueblo hondureño del avance de estas medidas de lucha frontal contra el crimen.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintiún (21) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023).

CASA PRESIDENCIAL